



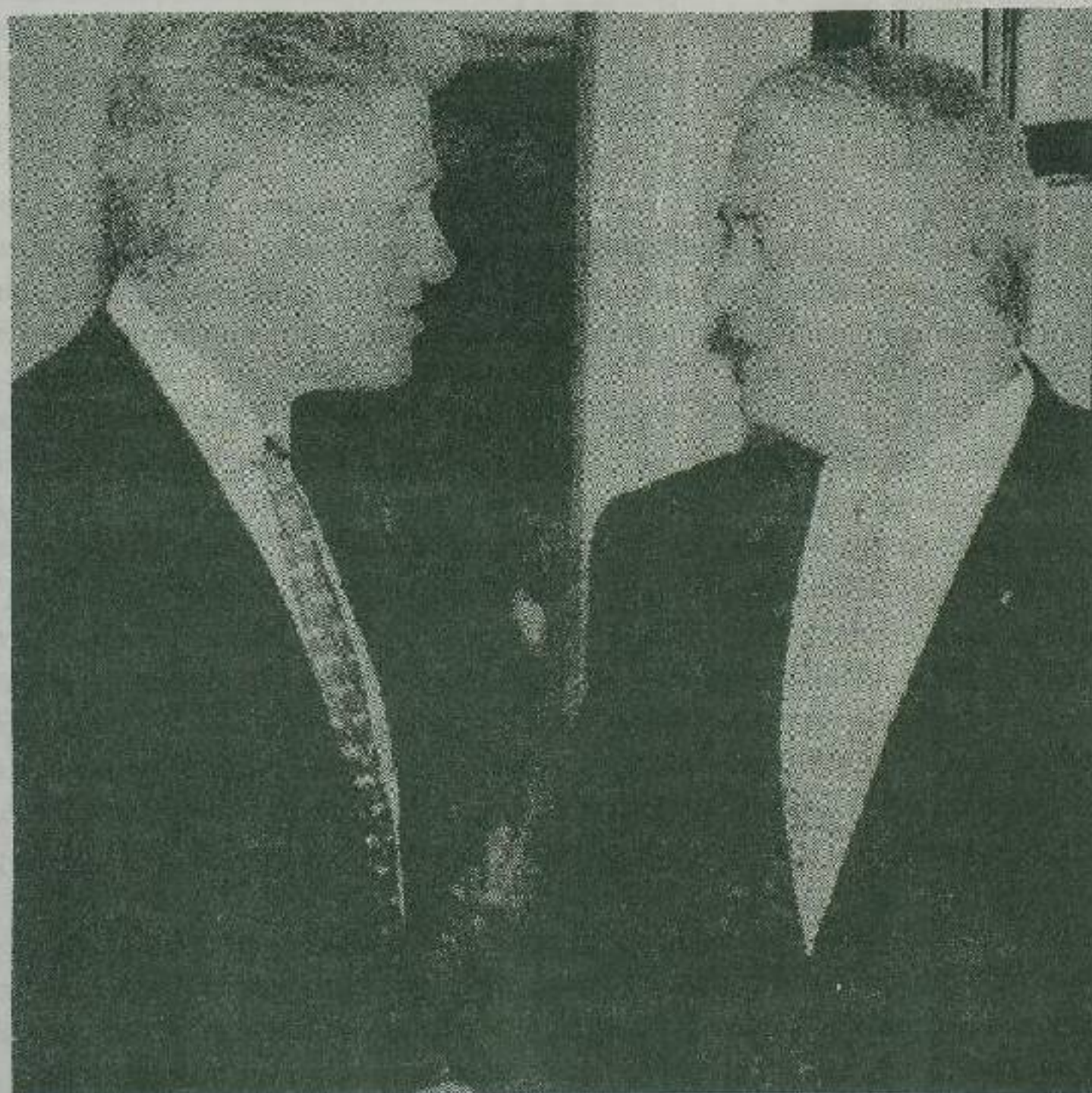
10 ABR 1996

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ-PANAMA)

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1995 - VOLUMEN 15- INFORMATIVO Nº 3

Suspendidas Conversaciones Exploratorias para negociar Bases Militares



Suspendidas las Conversaciones Exploratorias

Anunciadas originalmente para ser iniciadas en la Ciudad de Panamá, el día 30 de noviembre, la Conversaciones Exploratorias entre los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos fueron suspendidas.

El objetivo de «explorar» la conveniencia para cada uno de los gobiernos de prolongar la presencia militar norteamericana en Panamá más allá del año 2000, ha tenido que ser pospuesto hasta segunda orden. Mientras, los Estados Unidos reiteró a través de sus voceros, que no se discutirían temas relacionados con aspectos económicos de su presencia militar y diversas fuentes señalaron el interés norteamericano de reducir su pie de fuerza, a la vez que descartaron la conveniencia de tres bases, cuales son: Howard, Rodman y Sherman, además de la llamada Isla Galeta.

En Panamá se dejaron escuchar las voces que cuestionaron la realización de estas conversaciones desde diversos puntos de vista.

Desde el punto de vista legal, el cuestionamiento es claro en términos de que el Tratado concerniente a la Neutralidad del Canal y el Funcionamiento del Canal de Panamá, en su artículo V establece textualmente que: «Después de la terminación del Tratado del Canal de Panamá, sólo la República de Panamá manejará el Canal y mantendrá las fuerzas militares, sitios de defensa e instalaciones militares dentro de su territorio nacional». Lo cual obliga al retiro de las tropas norteamericanas de Panamá, el 31 de diciembre de 1999 a las 12:00 m. y define que cualquier negociación tendrá que ser después y sólo después de este retiro.

Por otra parte, el artículo 3 de la Constitución Nacional prescribe que «el territorio nacional no podrá ser jamás cedido, traspasado o enajenado, ni temporal ni parcialmente a otros Estados»; y el artículo 285 es categórico al señalar que: «Ningún gobierno extranjero ni entidad o institución oficial o semi oficial extranjero podrán adquirir el dominio sobre ninguna parte del territorio nacional, salvo cuando se trate de las sedes de embajadas de conformidad con lo que disponga la Ley.» Esto impide cualquier negociación sobre nuestro territorio con el Gobierno de los Estados Unidos en torno al establecimiento de sus bases militares.

Adicionalmente a este tema jurídico, se han presentado las observaciones de diversos economistas que han hecho énfasis en que el impacto de las bases militares norteamericanas en la economía panameña está en un orden entre el 4% y el 16 % y que esto puede ser asumido por un adecuado Plan de Desarrollo Nacional en un período entre uno y cinco años. Se agrega que de acuerdo a las intenciones expresadas por diversas vías, este impacto sería incluso disminuido, ya que se reduciría el tipo de actividades de las tropas en Panamá.

En cuanto al tema de la contaminación ambiental, se ha venido reiterando la importancia de que quede claramente establecida la responsabilidad que le compete a los Estados Unidos por los efectos tóxicos que por distintas vías han provocado sus bases militares en aguas, aire, vegetación, fauna, tierras y edificaciones en Panamá. Esto se ha visto agravado por el conocimiento de la nueva política del Departamento de Defensa de sólo aceptar las reclamaciones que se presenten al momento de la reversión de las tierras a la administración de otros Estados.

Todo esto sumado a que el Gobierno Panameño no ha efectuado ni las debidas consultas, ni ha expuesto con claridad cuál es la posición oficial del Gobierno en torno al tema de las "Conversaciones Exploratorias" y al hecho de que la tesis de la necesidad de la presencia militar norteamericana en Panamá como garante del control del narcotráfico en la región es sumamente discutida (ya que Panamá no produce drogas, su población es insuficiente para consumir todo lo que va hacia los mercados de los países desarrollados, ni se encuentran en Panamá los principales traficantes de estupefacientes, lo cual ha ido desmintiendo los supuestos resultados de encuestas que indican que la mayoría de la población panameña quiere las bases militares).

La suspensión de las «conversaciones exploratorias» ha abierto un espacio donde deben los sectores verdaderamente nacionalistas, mantener la tarea de informar, difundir y poner a disposición de los sectores populares los elementos de juicio que permiten fortalecer la conciencia ciudadana y la lucha en contra de la presencia militar extranjera en nuestro país y la defensa de nuestro derecho de Autodeterminación establecido en pactos y convenios internacionales.

Contenido

EDITORIAL:

Suspendidas las Conversaciones Exploratorias..... 2

OPINION:

Cinco Tesis sobre las Bases Militares 3

ACTUALIDAD:

Salario Mínimo y Salario de los Ministros 6

EXPERIENCIA:

Conversión Civil y Limpieza Ecológica
de Bases Estadounidenses 8

Asamblea de los Pueblos de las Naciones
Unidas 12

DERECHOS HUMANOS

Debe el Menor ser Sancionado Penalmente?..... 13

ACTIVIDADES 15



Apartado 872518
Panamá, 7 Panamá
Telefax: 24-0618
Calle 9ª
Rio Abajo
Casa N° 2203A
Miembros de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION NACIONAL

Presidente
José Mendoza

Secretario
Olier Ávila

Tesorero
Amarilis Guerra

Esta publicación es posible gracias a la cooperación de la
Unión Europea

Opinión

Cinco Tesis Sobre las Bases Militares

Juan Jované

(Economista y Profesor Universitario)

Tesis I: La dimensión del impacto económico de la presencia de las bases militares norteamericanas es lo suficientemente modesto como para hacer posible que un retiro ordenado de las mismas no represente un choque negativo inmanejable para la economía panameña.

Cuadro N°1

ALGUNOS INDICADORES DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS BASES MILITARES 1988

Categoría	Bases Militares	Total de la Economía	% de las Bases militares en la economía	Tasa de Crecimiento Promedio Anual en el Crecimiento de la Economía 1970-1988
1. Exportaciones (1)	203.20	22,920.00	8.36	8
2. Ocupación (2)	3,200.00	819,929.00	0.64	2.7
3. Remuneraciones (3)	92.00	3,031.30	3.04	8
4. Crecer Total (4)	226.20	6,564.90	4.46	4.7

- (1) Las exportaciones de las bases militares están sobre una base neta de compras ilegales en los comisariatos de dichas bases. En millones de balboas. Las exportaciones de la economía están en los términos de bienes y servicios no factoriales utilizados por la serie de cuentas nacionales construidas con base a 1970. La tasa de crecimiento de las exportaciones se refiere a los valores corrientes. Sin embargo, se debe tener en cuenta que a precios constantes la tasa sigue siendo relativamente elevada con un promedio de 4,6 por ciento anual.
- (2) Para las bases militares se refiere al empleo de los residentes en Panamá de las mismas. En número de personas.
- (3) En el caso de la economía se refiere a las remuneraciones correspondientes al producto interno bruto. En millones de balboas.
- (4) En el caso del total de la economía se refiere a gastos correspondientes al producto interno bruto. La tasa de crecimiento promedio anual se calculó directamente en términos de precios constantes, a partir de un análisis econométrico en el que se aislaron los efectos de los choques permanentes. Esta tasa debe entenderse entonces como la factible tendencialmente en ausencia de choques. El cálculo normal a precios constantes muestra para el periodo una tasa de 3.7 por ciento anual.

FUENTE: Calculado de acuerdo a datos de la Contraloría General de la República.

Septiembre / Noviembre 1995

Cuadro N° 2

ASPECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LAS BASES MILITARES SOBRE EL PIB

Tipo de Estudio	Porcentaje del impacto directo e indirecto de las bases militares
Econométrico (1)	5.20
Modelo de Cohesión Económica para Panamá (MOCEPAN) (2)	5.00

- (1) El estudio econométrico se realizó con datos disponibles hasta 1992, el mismo, lógicamente, trabajó con datos a precios constantes de 1993.
- (2) Por la naturaleza del MOCEPAN el trabajo en este caso se realizó con datos de 1994 a precios corrientes de ese mismo año.

Tesis II: La Presencia de bases militares en el país ha tenido en los últimos años un costo elevado en términos económicos, habida cuenta que las mismas han inducido intervenciones económicas en el país.

Cuadro N° 3

EL COSTO DE LAS SANCIONES 1988 Y 1989 Y LA INVASIÓN DE DICIEMBRE DE 1989 SOBRE LA ECONOMÍA PANAMEÑA. EL MÉTODO DE LA TENDENCIA VS EL PIB OBSERVADO (EN MILLONES DE BALBOAS DE 1970)

AÑO	MILLONES DE B. DE 1970
1988	416.50
1989	494.70
1990	477.00
1991	365.00
1992	261.00
1993	209.00
1994	167.00
TOTAL (1)	2,392.00

- (1) Este total a precios corrientes representa cerca de B/. 7,169.7 millones.

Fuentes: Calculado de acuerdo a cifras de la Contraloría de la República.

Nota: De acuerdo a otro método recientemente utilizado, el cual se basa en el método de las series temporales, se demuestra que las sanciones y la invasión representaron un choque permanente sobre la economía panameña, de acuerdo a esto la economía panameña se encuentra en una posición de aproximadamente 1,980 millones de dólares por debajo del punto en que debería estar de no haber ocurrido el proceso de sanciones e invasión.

Tesis III: Existen evidencias de que las bases militares constituyen una forma de utilización ineficiente de la posición geográfica como recurso escaso.

Cuadro N° 4

COMPARACIÓN DEL PIB DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN CON EL GASTO TOTAL QUE ORIGINAN LAS BASES MILITARES SOBRE LA ECONOMÍA, COMO PORCENTAJE DEL PIB TOTAL DE PRECIOS DE 1970

Concepto	% del PIB corriente
Gastos de las Bases Militares	4.4
PIB Zona Libre de Colón	6.1

Fuente: Calculado de acuerdo a datos de la Contraloría General de la República.

Se demuestra claramente que el uso civil resulta superior, ya que en una cantidad inferior del recurso escaso posición geográfica, genera un PIB significativamente superior al gasto de las bases militares. Es claro que sólo con su impacto directo incluso llega a superar el efecto directo e indirecto de las bases militares (5% de acuerdo al cálculo realizado para 1994 con la técnica de insumo producto).

Un segundo problema aquí está relacionado con la formación de capital, en un país donde la relación capital producto ha resultado ser relativamente alta.



Cuadro N° 5

RELACION CAPITAL-PRODUCTO EN LA ECONOMIA PANAMEÑA DE ACUERDO A DIVERSOS METODOS (1)

METODO

Método contable (2)	4.07
Método econométrico 1 (3)	3.8
Método econométrico 2 (4)	4.03

(1) Este trabajo utilizó como periodo de referencia 1970-1992.

(2) Método contable de relación capital-producto en la margen, períodos comprendidos entre puntos picos.

(3) Se utilizó como variable proxy de la cantidad de capital la sumatoria de la formación neta de capital fijo, sin asumir ningún rezago.

(4) Se obtuvo una correlación entre la tasa de crecimiento del producto potencial calculado a partir del método lineal entre picos y la formación bruta de capital fijo normalizada por el producto potencial.

Es claro que el uso civil de la infraestructura puede permitir un crecimiento económico con una relación capital producto inferior, ya que se cuenta con una base de infraestructura ya presente.

Tesis IV: La Reconversión hacia lo civil es necesaria, no sólo conveniente, ya que las pretensiones norteamericanas no tienen beneficios significativos sobre la economía panameña.

Esto es claro si se tiene en cuenta que los efectos de la estrategia de permanencia norteamericana, siendo optimista, nunca logrará generar más de 1,000 puestos de trabajos permanentes. Esto significa, que el impacto sobre el PIB, aún cuando este se mantenga sin crecer, se reduciría a tan sólo 0,96 por ciento del PIB, incluyendo los efectos indirectos. Si tomamos en cuenta los efectos directos, estaríamos hablando de sólo 0,90 por ciento. En términos de empleo el efecto directo se reduciría tan sólo el 0,12 por ciento de la ocupación.

EN DEFINITIVA, LA SOLA DISCUSION DE LA PROBLEMÁTICA POR LOS ACTUALES GOBERNANTES SOLO MUESTRA SU COMPROMISO POLITICO CON LOS ESTADOS UNIDOS

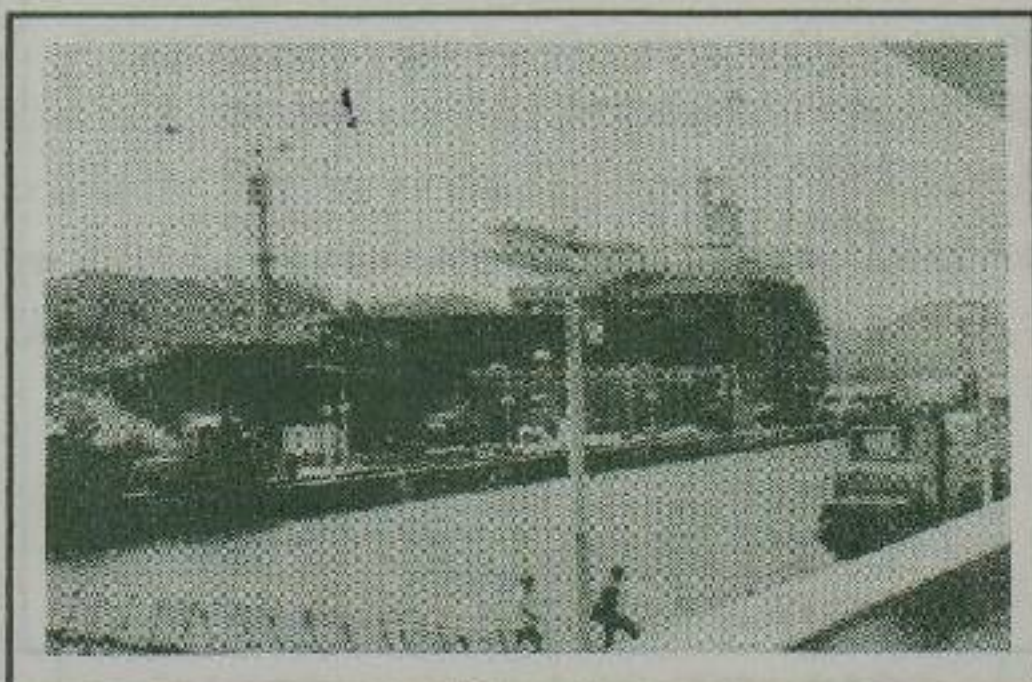
Esto es sobre todo claro si se tiene en cuenta que la idea de bases militares norteamericanas que defiendan la inversión de Taiwan resulta no sólo totalmente desenfocada, sino que su sola propuesta da la impresión que se pretende instaurar un modelo de desarrollo que precisa de un poder de alta capacidad represiva presente en el país. ¿Se trata del clásico modelo de crecimiento de las maquiladoras basados en la represión de los niveles salariales?

Tesis V: El Proceso de Reconversión Civil de las bases militares precisa de un estilo de desarrollo distinto al que se pretende establecer apuntando hacia la fuerza de trabajo no calificada y los bajos niveles salariales.

EFFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LAS BASES MILITARES SOBRE EL P.I.B.

Salarios Pagados por	Salario Mensual (en Dólares)
Salario Promedio Area del Canal	1,838.45
Salario Mínimo Panamá	195.52
Costo de la Canasta Básica en Panamá	430.00
Maquiladoras de Taiwan en el caso de El Salvador	107.45
Maquiladora Promedio en Honduras	68.00

Esto, desde luego, implica una estrategia de desarrollo distinta de la que actualmente se desarrolla y que implica el triángulo: bajos niveles de salarios-maquiladoras-presencia militar extranjera en el país. Se trata de una nueva forma de ver el desarrollo que ponga al hombre y sus necesidades por delante.



Salario Mínimo y Salario de los Ministros

Por: Anayansi Turner

(SERPAJ-PANAMA)

Como una manera de neutralizar la ola de protestas y el descontento que provocó el aumento en un 100% al salario de los Ministros (as) de Estado, decretado por el Gobierno Nacional, éste procedió seguidamente a fijar nuevas tasas de salario mínimo en todo el territorio de la República.

I. AUMENTO AL SALARIO DE LOS MINISTROS

Con los argumentos de "evitar la corrupción" e incentivar económicamente a los integrantes del Gabinete de Ernesto Pérez balladares, "quienes perciben más ingresos en sus empresas privadas" en octubre pasado el Ejecutivo estableció para ellos un incremento salarial, el cual los colocó como los funcionarios (as) públicos (as) dentro de su jerarquía mejor pagados del continente, incluyendo a los Estados Unidos. Veamos el siguiente cuadro.

SUELDO ANUAL MINISTERIAL, 1994
(Cifras en US)

SINGAPUR	B/. 474,074
ESTADOS UNIDOS	18,400
MEXICO	100,000
ARGENTINA	60,000
COLOMBIA	50,625
NICARAGUA	38,000
BRASIL	26,000
PERU	23,000
COSTA RICA	22,500
CHILE	22,200
VENEZUELA	13,000

En efecto, los Ministros (as) de Estado panameños estarían percibiendo B/. 10,000.00 mensuales, es decir, B/. 120,000.00 anuales.

Con este tipo de medidas se estaría enfatizando la óptica de concebir estos cargos públicos como instrumento de compensación económica y no como expresión de la vocación de servicio del funcionario (a). Por otro lado, conduce a otros (as) servidores públicos (as), como lo son los Magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Electoral, el Administrador de la ARI y los (las) Legisladores (as), a exigir que se les incluya dentro de la próxima Ley de Presupuesto Nacional, con similares niveles salariales, tal como está prescrito legalmente. Y, también, se agrava la brecha social existente entre los que menos perciben y los que se encuentran en la cúspide de la pirámide social y, sobre todo, hacérselo más gráfico al panameño (a) común, cuando cotejamos este incremento con el decretado al salario mínimo.

II. INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL

A través del Decreto Ejecutivo N° 91 de 14 de noviembre de 1995, se fijaron nuevas tasas de Salario Mínimo vigentes en todo el territorio nacional. (Ver Cuadro de salario por hora, según región y actividad económica).

Aunque el Ministro de Trabajo señaló que este aumento tenía como finalidad equilibrar la relación salario-canasta básica de alimentos, habría que recordar que nuestra Constitución Política (artículo 62) establece que el salario o sueldo mínimo del trabajador (a) debe cubrir "las necesidades normales de su familia", así como "mejorar su nivel de vida", para lo cual la ley debe ajustarlo periódicamente (cada 2 años, según el artículo 174 del Código de Trabajo).

SALARIO MINIMO POR HORA, SEGUN REGION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO MINIMO SEGUN REGION		
	PANAMA, COLON, SAN MIGUELITO	DAVID, CHITRE CHORRERA, AGUADULCE SANTIAGO, LAS TABLAS PENONOME, CAPIRA ARRAJAN, CHANGUINOLA, BARU, BUGABA, CHEPO Y TABOGA	EL RESTO DEL PAIS
1. AGRICULTURA, CAZA Y SILVICULTURA			
- Pequeña Empresa	0.69	0.69	0.69
- Gran Empresa	0.74	0.74	0.74
2. PESCA	0.84	0.84	0.84
3. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1.00	0.84	0.74
4. INDUSTRIA MANUFACTURERA			
- Pequeña Empresa	0.94	0.80	0.69
- Gran Empresa	1.00	0.84	0.74
5. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.00	0.84	0.74
6. CONSTRUCCION	1.25	1.13	1.00
7. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR			
- Pequeña Empresa	0.94	0.80	0.69
- Gran Empresa	1.00	0.84	0.74
8. TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	1.00	0.84	0.74
9. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS A EMPRESAS	1.00	1.00	1.00
10. SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	1.00	0.84	0.74

Por su lado, el Convenio N° 131 de la Organización Internacional del Trabajo, suscrito por Panamá, prescribe que han de tenerse en cuenta a la hora de determinar el nivel de los salarios mínimos: "las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de la vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales; los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo". Asimismo, exige que para determinar este nivel de salarios mínimos "se consulte exhaustivamente con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores" (artículo 3).

Está claro que este incremento no incluye gastos de vivienda, salud, transporte, educación, recreación, etc.; no fue consultada "exhaustivamente" con los sectores

productivos del país; además, sólo tendrá impacto en el 17% del total de la población laboral.

Sectores obreros manifestaron su oposición a este Decreto, reclamando más bien una Ley General de Salarios, similar a la Ley N° 13 de 1981, que ponga a tono los ingresos de la clase trabajadora con el costo de la vida que no cesa de incrementarse.

Comparados, un mes de salario de un Ministro (a) de Estado equivaldría a 4 años de trabajo de una persona con salario mínimo; un año de salario de un Ministro (a) sería equivalente a 40 años de salarios de un trabajador (a) con salario mínimo próximo a jubilarse (!)

PANAMA	
SALARIO MINISTRO	SALARIO MINIMO
1 mes de salarios	= 4 años de trabajo
1 año de salarios	= 40 años de trabajo

Conversión Civil y Limpieza de Bases Estadounidenses

Por: Olier Ávila
(SERPAI-PANAMA)

A continuación resumimos algunas experiencias valiosas en torno a los temas de conversión civil y limpieza de instalaciones militares norteamericanas, recabadas de entrevistas realizadas a personas involucradas, como parte de la Gira Pública de Olier Ávila y Celinda Smith, a los Estados Unidos, con el objeto de divulgar la lucha de los pobres de Panamá por recuperar las bases militares (29 de octubre al 18 de noviembre de 1995).

I. LA CONVERSION ECONOMICA

Michael Closson, del Centro de Conversión Económica, nos informó que este proceso de conversión inició en 1989 en Austin, Texas, y tomó alrededor de cinco años de planificación. En 1991, 1993 y 1995 se dieron otros cierres y los planes más recientes son menos desarrollados. En 1995 ha sido anunciado el cierre de aproximadamente 40 bases de las 1,500 existentes (entre ellas 400 grandes con mil o más trabajadores).

El 70% de las bases militares clausuradas son

aeropuertos, hay superhábit de bases que se cierran y son utilizadas como depósitos de carga, compañías de producción, manufactureras. Entre los usos que se mencionan para los proyectos de reconversión civil están: fabricación de componentes para computadoras (de las que hay un gran ejemplo en Sacramento), hay sectores oficiales que promueven la habilitación de cárceles.

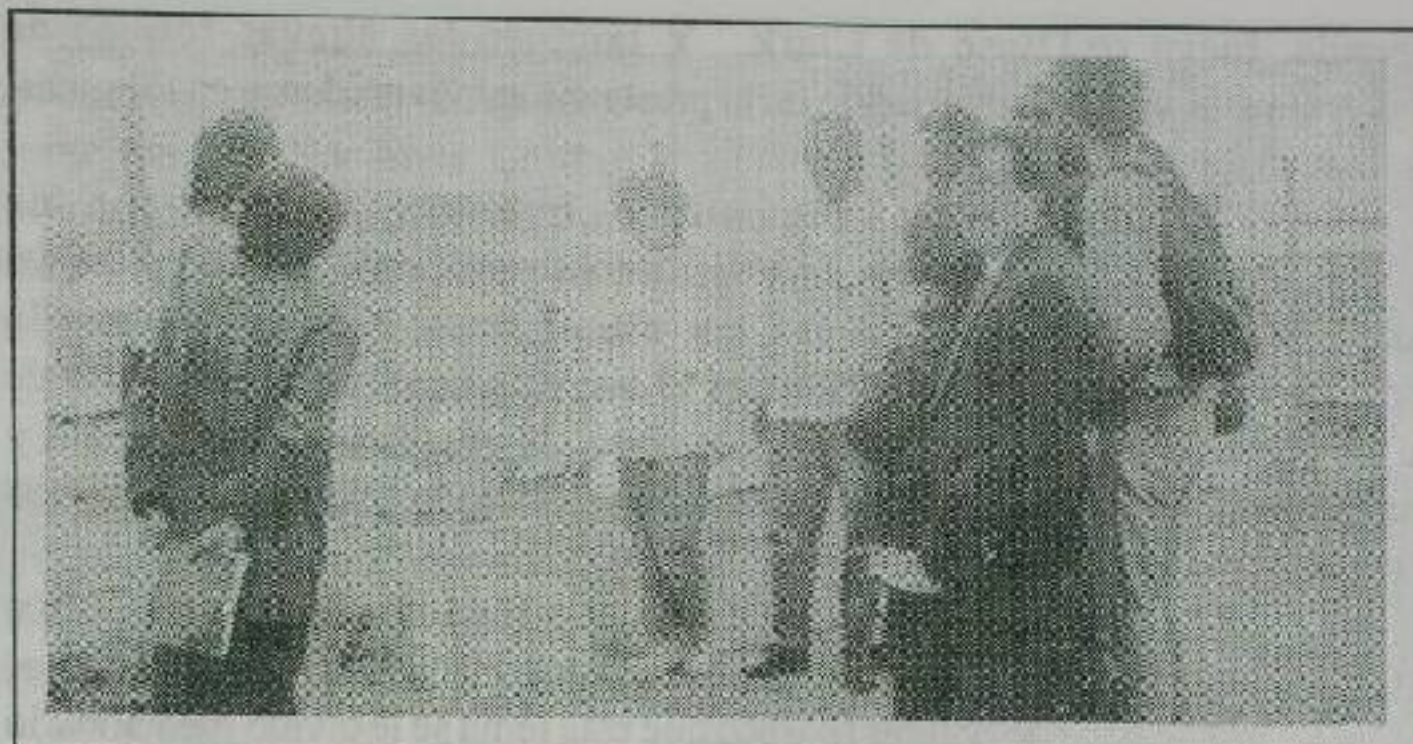
En el caso de la base de Altamira se habla de establecer facilidades para alta tecnología de compañías internacionales, de una ciudad de ciencias, de biotecnología, de reciclajes y de manufacturera de pequeñas cosas; se mencionan también otras opciones como parques industriales, proyectos pilotos para pequeñas empresas.

Por otro lado, Lennie Siegel, del Centro de Estudios del Pacífico, en los Estados Unidos, nos hizo algunas recomendaciones para nuestra experiencia panameña. Nos dice que es preciso diferenciar entre una base cerrada y una base reconvertida, ambos conceptos están vinculados y no hay una forma para hacerlo. Aunque en los Estados Unidos los militares han estado encargados del proceso, las experiencias donde ha habido desarrollo mixto son las de mayor éxito alcanzados.

Es importante tener toda información posible a disposición sobre infraestructura, trabajadores y equipos de más. Si por ejemplo tenemos un aeropuerto, no necesariamente debe pensarse en la transformación de la base en un aeropuerto civil.



Durante la primera presentación en público en la Ciudad de San Francisco, junto al grupo de Filipinas. De Izq. a Der: Olier Ávila - Serpai-Panamá, Andrés Mares Muros - FOR, Celinda Smith de Colón, Mira Baldonado, Mercy Ferrer y Jorge Emmanuel de las Filipinas.



Una de las paradas en el recorrido a las bases de Presidium, Hunters Point, Alameda, y Fort Ord en la Ciudad de San Francisco, Estados Unidos.

Un aspecto muy importante a considerar es la posibilidad de entrenar a los trabajadores de las bases en el tratamiento de sustancias tóxicas.

En cuanto al desarrollo económico se utiliza mucho la mentalidad del cazador para buscar una empresa que asuma la actividad de la base, cuando en realidad debe prevalecer la mentalidad del jardinero que cultiva y promueve sus propios recursos.

Los proyectos tipo incubadora o experiencias pilotos deben ser considerados, ya que no se trata de hacer bienes raíces sino de sacarle beneficio a todo alrededor. Lo ideal es encontrar una actividad que considere tanto los intereses y la participación de la comunidad como el desarrollo económico del área.

Hay algunas industrias, como el reciclaje, la operación con materiales, las demoliciones, etc., que deben ser tomadas en cuenta, así como el desarrollo de la alta tecnología, aunque en algunos casos es difícil adaptar a los trabajadores a esta situación.

Recomienda la seguridad de incluir los fondos, los recursos y los reglamentos necesarios, así como el acceso de la comunidades a la información de los planes y tener una amplia visión de lo que ocurre.

En los Estados Unidos, el gobierno no hace distinción entre las bases dentro y fuera, pero la legislación sí. Por ejemplo, la agencia de protección del ambiente no tiene ninguna jurisdicción fuera de los Estados Unidos. Las posibilidades de cooperación estarían relacionadas con la asesoría y el entrenamiento de personal.

II. SOBRE LA EXPERIENCIA DE FORT ORD

La oportunidad de entrevistar a Lora Lee Martin, de la Universidad de California, recinto de Santa Cruz, nos permitió ahondar sobre el proyecto de transformar esta base cerrada en un área de actividad civil.

Es una de las bases más grandes cerradas; abarca unos 28,000 acres. El proyecto tiene tres áreas: un área que requiere limpieza de residuos tóxicos y contaminación por el uso militar, un área de uso múltiple y un área de uso recreativo. Hay diversas universidades interesadas en la oceanografía, la biología marina y se intenta atraer a otras compañías.

Los grandes problemas están relacionadas con la necesidad de recursos financieros y la realidad de quienes los tienen en sus propias agendas y también sus propias opiniones en cuanto a salarios, impacto ambiental, calidad de las condiciones laborales.

En el caso de los Estados Unidos, los fondos para la conversión son estatales y hay requisitos para recibirlos, uno de los cuales es la formación de una comisión representativa de los afectados. Nos aconseja la consideración de la integración de una comisión para cada base, que incluya a los trabajadores y que tenga capacidad de decisión política. La comunidad debe obtener más conocimientos técnicos y sobre el desarrollo económico. Debe evitarse la inserción tardía de las comunidades en el proceso.

En cuanto a la participación de las comunidades en

Fort Orde, éstas estuvieron participando, luego se aburririeron y en esto entraron las grandes empresas y los consultores. La gente que quería los resultados inmediatos.

Es muy importante que las comunidades vean la situación, tomen la iniciativa y hagan propuestas en cuanto a la definiciones sobre los términos de las concesiones, posibilidades de venta o alquiler u otras, establecer porcentajes de participación, porcentajes de utilidades, porcentajes de empleos locales.

III. LA LIMPIEZA ECOLOGICA DE LAS BASES FILIPINAS

En un encuentro con Mercy Ferrer, Mirla Baldonado y Jorge Enmanuel de Filipinas, Arc-Ecology, el Grupo estadounidense de trabajo por la limpieza de las bases de Filipinas y Habitat Urbano, pudimos valorar mejor el problema de Filipinas y la otra cara de Subic Bay y de la

Base de Clark. Y también las nuevas formas de continuación de la presencia estadounidense en Filipinas.

Está demostrado que hay varios tipos de contaminación tóxica a consecuencia de las bases militares en Filipinas: las municiones no explotadas, la contaminación por el uso de pinturas con contenido de plomo y metales ferrosos, la presencia de radiaciones y otras como las relacionadas con las aguas subterráneas.

En el caso filipino se estima que la limpieza tóxica lleva mucho más de diez años y cuesta muchos millones de dólares (parece que este tema se le olvidó mencionarlo a Richard Gordon cuando estuvo en Panamá).

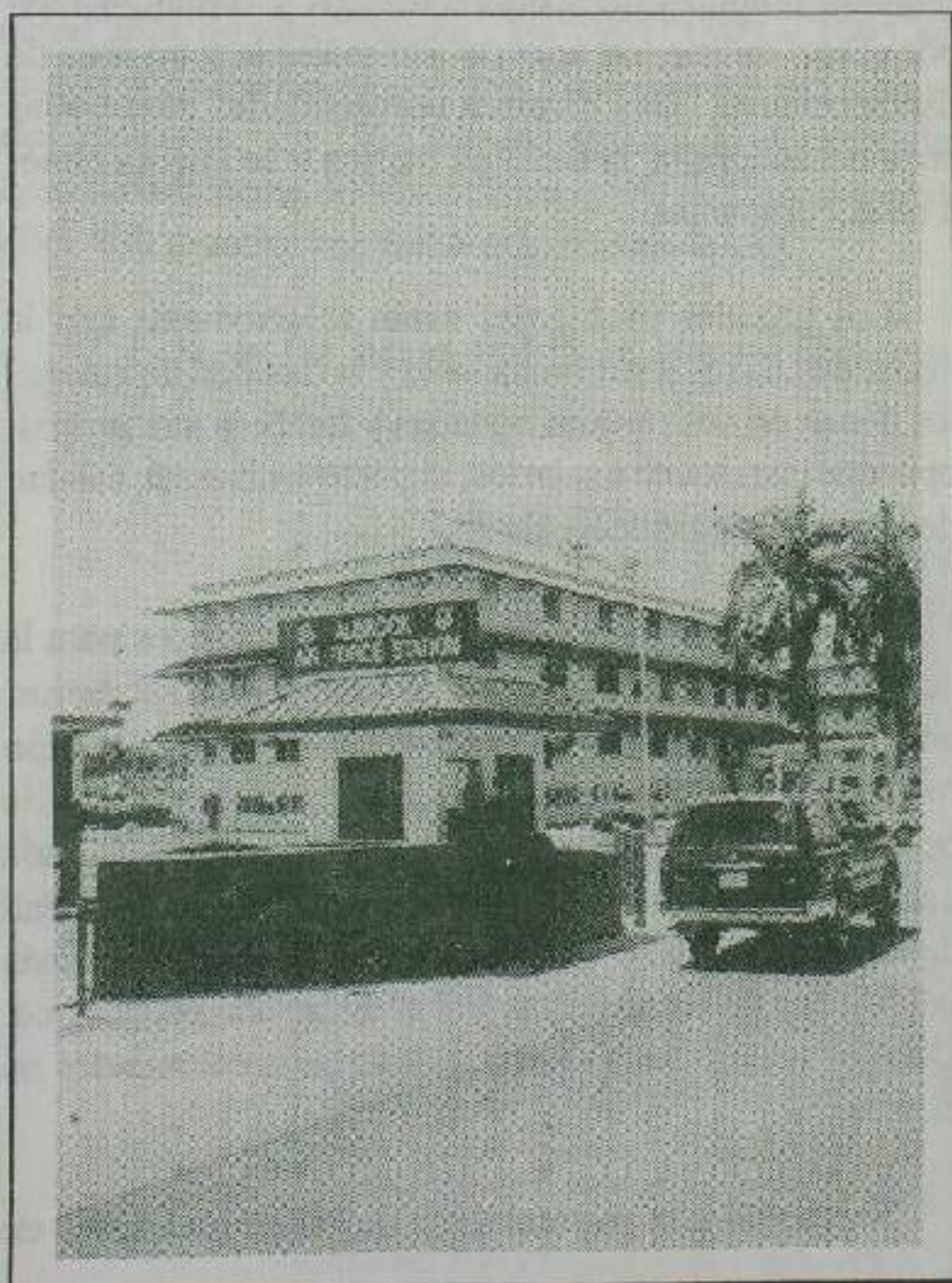
Hoy día la política de Estados Unidos apunta a lo que se ha denominado un acuerdo de acceso que busca establecer más de veinte sitios en Filipinas donde los militares norteamericanos podrían actuar.

En cuanto al tema de conversión de las bases, la política se apoya en las compañías transnacionales y la inversión extranjera, para lo cual han ido preparando leyes sobre incentivos fiscales, controles laborales sobre organización y salarios, etc.

Los filipinos consideran necesario el establecimiento de una estrategia internacional de países afectados por la presencia de bases como Guam, Puerto Rico, Filipinas, Panamá y otros, con el objeto de lograr los compromisos de los Estados Unidos con la limpieza de la contaminación y con la asignación de los recursos para realizarla.

Se pudo conocer que los compromisos de limpieza de los residuos tóxicos y la contaminación dentro de los Estados Unidos son distintos a los que se aplican fuera de ellos.

En la entrevista que tuvimos con Nick Morgan, éste brindó información sobre los esfuerzos del Grupo de Trabajo en los Estados Unidos sobre limpieza de las bases en Filipinas. Se habló de pruebas para determinar la presencia de metales pesados en los suelos y el agua y los esfuerzos en el caso de las Filipinas.



Además se pudo conocer que existe todo esfuerzo dirigido a lograr que las Naciones Unidas declaren la contaminación como un delito y la no contaminación como el derecho de los pueblos.

Se presentaron ideas en cuanto al tema de establecer una coalición internacional sobre el tema de la contaminación tóxica por parte de las bases militares.

IV. MATERIALES TOXICOS Y DESECHOS QUIMICOS EN BASES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Con Lennie Siegel, del Centro de Estudios del Pacífico en los Estados Unidos, se discutió mucho el tema de los materiales tóxicos y los desechos químicos entre 1977 y 1982. Luego se creó un fondo dirigido a tratar los sitios más afectados por la contaminación tóxica de las bases militares y después se desarrolló una campaña nacional contra los tóxicos.

Se recalca que "no existe una forma de limpiar hasta la última molécula". Existen, sin embargo, cuatro grandes formas de contaminación:

- La contaminación de las aguas subterráneas y solventes. Estas aguas pueden ser tratadas mediante el uso de bombas para extraerlas y toma décadas hacerla potable. El objetivo del tratamiento debe ser evitar que se dispersen los tóxicos y una ventaja de la limpieza de estas aguas es que permite reutilizar el terreno.
- La contaminación de las superficies (los campos de tiro y los rellenos). No hay un término eficaz para limpiar los efectos. Uno de los riesgos es que hay personas que se dedican a buscar metales y pueden detonar sin quererlo una munición no explotada. El gran problema es que las municiones no explotadas suben y no hay seguridad para sembrar, construir y



Visita a un contratista que estudia la contaminación tóxica posible en aguas subterráneas, en la Base de Alameda.

realizar otras actividades en estas superficies. Se desarrollan investigaciones sobre la tecnología de la limpieza, pero hay casos de niños que han muerto a consecuencia de estallidos de estas municiones. "Yo no permitiría a mis hijos jugar en esas áreas" -nos dice Siegel-. En su opinión, la solución temporal es cercarla mientras se desarrolla ese proceso.

- Los sedimentos de la marina. Estos se ubican bajo el nivel del mar y en ellos hay metales pesados. El procedimiento es el de realizar excavaciones y poder sacar los metales. Si esto no es posible en ese caso, es mejor no hacer nada.
- Las contaminaciones por radiaciones, resultado de los efectos de las placas de los aviones y de piezas de los relojes. Hasta ahora no hay forma totalmente efectiva para eliminar las radiaciones.

Para Keey Hanington, del Centro Nacional para la Conversión Económica, la tecnología de rayos infrarrojos y de satélites (la misma que se utiliza para estudios de minería) y otros, permite realizar los estudios de las municiones no explotadas. En Estados Unidos se han anunciado que para limpiar 17 sitios se requieren hasta ahora muchos millones, pero el presupuesto oficial sólo se reduce a 230 millones.

Asamblea de los Pueblos de las Naciones Unidas

Por: Nicolasa Terreros Barrios
(SERPAJ-AMERICA LATINA)

Por invitación del Comité organizador de la Asamblea de los Pueblos de las Naciones Unidas, participamos en tan importante evento que reunió a representantes de ONG's de los pueblos del mundo que integran la ONU.

Fue en primera instancia un momento para evaluar el papel de las Naciones Unidas ante los conflictos que se viven a nivel mundial. Esta vez los pueblos reflexionaron en torno a la necesidad de democratizar a la ONU para que ella cumpla con el rol que se le asignó desde su fundación.

Presentes se encontraban, entre otros, Betty Williams, Premio Nobel de la Paz, quien inauguró oficialmente dicha Asamblea.

Los temas en agenda fueron de su orden: el derecho a la paz, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a existir.

El caso de Panamá, relacionado con el cierre de las bases militares norteamericanas fue incluido en el primer tema. Tuvimos el privilegio de inaugurar esta primera asamblea con la

problemática que enfrentamos los panameños que solicitamos el cierre total de bases militares, por el derecho de la autodeterminación que nos asiste como pueblo. Durante nuestra intervención enfatizamos en tres aspectos: 1. El retiro total de las bases militares norteamericanas del territorio panameño, en cumplimiento de los Tratados que ambos gobiernos han firmado, 2. La descontaminación del territorio panameño por parte de los Estados Unidos una vez que éste sea devuelto y 3. Llamado de la ONU a los gobiernos de Panamá y Estados Unidos para que suspendan las negociaciones de un nuevo tratado de bases militares en Panamá.

El intercambio entre las naciones del mundo allí presentes, muchas de las cuales atraviesan por situaciones comunes, de conflictos, amenazas a la vida, a un medio ambiente sano, a la soberanía territorial, etc., hicieron que este evento se convirtiera en un foro abierto de denuncia y solidaridad entre los pueblos. Por tanto, la lucha del pueblo de Panamá por recuperar su soberanía total goza de la solidaridad de todos los pueblos presentes en la Asamblea de los Pueblos de las Naciones Unidas.



Debe el Menor ser Sancionado Penalmente?

Por: Anayansi Turner
(SERPAJ-PANAMA)

Tomado del Diario El Panamá América, 16 de noviembre de 1995.

Quiero en esta ocasión referirme a los dos anteproyectos de ley que preceptúan la aplicación de la ley penal al menor de edad (entre 14 ó 15 a 18 años), presentados por los legisladores Arias y Abrego, para su debate en la Comisión de Asuntos de la Mujer y del Niño de la Asamblea Legislativa.

La exposición de motivos de ambos anteproyectos refleja una óptica eminentemente represiva a la hora de resolver el problema de delincuencia juvenil que actualmente enfrentamos, contraria al espíritu y letra de nuestra Constitución Política y de Convenios de Derechos Humanos y de los Derechos del Niño signados por nuestro país, que hablan de los fines de resocialización y habilitación que deben animar a nuestro sistema penitenciario y del derecho de todo niño y niña (es decir, todo menor de 18 años, indistintamente) de quien se alegue que ha infringido las leyes penales "a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en las que tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y

"La exposición de motivos de ambos anteproyectos refleja una óptica represiva a la hora de resolver el problema de delincuencia juvenil que actualmente enfrentamos"



de que éste asuma una función constructiva en la sociedad" (art. 40 Convención de los Derechos del Niño).

El "Anteproyecto Abrego" estima que los menores entre 15 y 18 años que participen en la comisión de los delitos de homicidio doloso, robo, violación carnal, secuestro, incendiarismo agravado y venta y tráfico de drogas serán sometidos a la justicia penal ordinaria "a fin de que se le de el trámite como si se tratara de un adulto", lo cual incluiría su reclusión en nuestras cárceles o "escuelas del crimen", como también se les ha denominado. O sea, que más que remediar el mal lo agravaríamos.

Por otro lado, estimamos que este anteproyecto de ser aprobado, sería inconstitucional, puesto que nuestra Carta Magna establece un régimen especial de custodia para los detenidos menores y la obligación del Estado de proteger la salud física, mental y moral de los menores



en general. La Convención de los Derechos del Niño, con rango constitucional en nuestro concepto, obliga a los Estados al establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales.

El "Anteproyecto Arias" mantiene la competencia de los Tribunales de Menores en estos casos, así como la reclusión en establecimientos exclusivos para menores infractores, pero para ingresarlos a cárceles de adultos una vez cumplen la mayoría de edad

Consideramos que el Código de la Familia, que fue producto de largas discusiones y reflexión amplia de todos los sectores sociales, contiene dispositivos para afrontar situaciones de menores que cometen estas infracciones graves, bajo el principio de preservar el "interés superior del menor", pero sin permitir la "impunidad" en estos casos como afirman las exposiciones de motivos de estos Anteproyectos.

No podemos entrar a reformar este Código, si aún no ha transcurrido el tiempo suficiente (ni siquiera un año), para evaluar su aplicación y eficacia y, sobre todo, en lo relativo al tratamiento de menores que incurren en infracciones de cierta gravedad. En todo caso, debieran los legisladores centrar sus esfuerzos en dotar de mayores partidas presupuestarias para la ejecución del Código de la Familia y particularmente para habilitar los centros de custodia, protecciones integral y educación de menores que sean

necesarios, de manera que este cuerpo legal no se convierta en letra muerta.

Creemos que atender las causas de la violencia y no los efectos implica tratar de aliviar los males sociales endémicos como pobreza, desempleo, desnutrición,

educar en valores humanos a la población a través del hogar, la escuela, el centro de trabajo, los medios de comunicación social, entre otras cosas.

"No podemos entrar a reformar este Código (de la Familia), si aún no ha transcurrido el tiempo suficiente (ni siquiera un año), para evaluar su aplicación y eficacia"



I. PROGRAMA DE EDUCACION Y ACCIONES POR LA PAZ

1. Premio Nacional por la Paz 1994

El 25 de octubre de 1995, mediante nota pública en el Hotel Roma, el Servicio Paz y Justicia en Panamá hizo entrega del Premio Nacional por la Paz 1994. En esta ocasión dicho premio recayó en la persona del



Monseñor Rómulo Emiliani, Obispo de la Diócesis de Darién. Su incansable lucha por los derechos de los niños y niñas del

Señores
Servicio Justicia y Paz
Presente

"Ahora pues, como colaboradores en la obra de Dios, les rogamos a ustedes que no desaprovechen la bondad que Dios les ha mostrado". 2 Cor. 6,1

Estimados Señores:

Me permito enviarles un fraterno saludo y mi deseo que en esta época de Adviento la esperanza los llene de alegría y paz.

Quiero agradecerles por la designación al Premio Nacional por la Paz que hicieron en días pasados. Dando y dándonos a nuestro prójimo es como hacemos vida el Evangelio de Jesús. Actos como el que ustedes ofrecieron me motivan a seguir en la constante labor de aportar mi granito de arena en el desarrollo espiritual y humano del pueblo panameño en general y por el darienita en particular.

Muchas gracias y que el Señor los bendiga y los siga animando en todas sus actividades.

Cordialmente,

Mons. Rómulo Emiliani, cmf

Obispo Vicario Apostólico de Darién

2. Encuentro de la Niñez:

El 1º de noviembre de 1995 tuvo lugar el Encuentro de la Niñez con el tema "Por el Derecho a un medio ambiente sano". El mismo

tuvo lugar en la Barriada El Toro, Áreas Revertidas de Arraiján. En el marco del día del niño, los participantes compartieron, además, un brindis en su honor.

3. Congreso sobre Áreas Revertidas

El pasado 30 de septiembre se efectuó el Congreso Popular sobre la Participación de los Sectores Colonenses en las Áreas Revertidas y el Canal de Panamá, en el Centro Universitario de la Provincia de Colón, al cual asistieron 70 participantes.

4. Panel sobre Áreas Revertidas

El 29 de noviembre de 1995, en el Auditorio Tomás Clavel de la Universidad Santa María La Antigua (USMA) se llevó a cabo el Panel "Uso de las Áreas Revertidas y Programas de Desarrollo Local". Este evento fue organizado conjuntamente con el Ministerio de la Vivienda, el Centro de Estudios de Hábitat y los Asentamientos Humanos y la Universidad Santa María La Antigua.

5. Gira a los Estados Unidos

Del 29 de octubre al 18 de noviembre de 1995, una delegación compuesta por Celinda Smith, profesora y socióloga de la provincia de Colón, y Olier Ávila, miembro del Serpaj-Panamá, realizó una gira de trabajo a los Estados Unidos, bajo el auspicio del Fellowship of Reconciliation (FOR).

Los objetivos de la gira fueron difundir la realidad de la situación de Panamá, en torno al tema de las bases militares y la conversión civil, conocer las experiencias dentro de los Estados Unidos al respecto y conocer las diversas posiciones sobre la situación de Panamá, desde el punto de vista de los estadounidenses.

II. PROGRAMA DE EDUCACION Y ORGANIZACION CAMPESINA

1. Visitas y Reuniones en las Gaitas y Bonga Arriba, Capira
Durante el mes de septiembre fueron realizadas visitas y reuniones en la comunidades de Las Gaitas, a la cual asistieron cerca de 36 personas; y de Bonga Arriba, con la asistencia de 12 personas.

2. Gira Médica a Barriada El Toro

El 2 de septiembre se verificó gira de asistencia médica a esta Barriada, en coordinación con el Grupo Presencia en Salud y el Ministerio de Salud. Se atendieron un total de 98 personas, entre mujeres y niños.

3. Encuentros de Organizaciones Campesinas de las Provincias Centrales

El 17 de septiembre tuvo lugar en Aguadulce, el I Encuentro sobre el tema de "Realidad Nacional y Desafíos para el Movimiento Popular", con la participación de 40 delegados campesinos, trabajadores de la caña, pescadores artesanales y mujeres, representantes de 8 organizaciones de Coeló y Veraguas.

El 15 de octubre se realizó el II Encuentro, en el Jaguito, La Pintada, Coeló, sobre el tema "Las Reformas a la Ley del Seguro Social y Futuro de los Trabajadores Agrícolas". Participaron 60 delegados

Actividades

de 12 organizaciones campesinas, trabajadores, indígenas, mujeres y pescadores.



El 2 de noviembre se dió el III Encuentro y contó con la asistencia de 42 dirigentes.

4. Acompañamiento a Plan de Reforestación en Capira

En los meses de septiembre y octubre estuvimos apoyando la ejecución del Plan de Reforestación del área contigua al Rancho de Formación de la Unión Agrícola. Asimismo, acompañamos a la presentación de Propuesta de Reforestación de 36 hectáreas en Capira a la Fundación Natura.

5. Encuentro sobre Legislación Agraria y Derecho a la Tierra

Los días 11 al 13 de octubre se celebró este Encuentro, en Tolé (11 de octubre) y El Piro (12 y 13), Veraguas. Participaron 150 delegados indígenas y campesinos de las provincias de Chiriquí y Veraguas.

6. Encuentro Cultural en Arenas Blancas, Capira

El día 15 de octubre cooperamos en la realización de un Encuentro Cultural en Arenas Blancas, Capira, que contó con la asistencia de cerca 300 personas. Dicha actividad tenía el propósito de motivar y animar la participación de la comunidad en la Unión Agrícola,

recoger las expresiones culturales de la región, así como inaugurar el Rancho de Formación de la Unión Agrícola.

7. Visita a la Reforma Agraria

Durante el mes de noviembre acompañamos a dirigentes campesinos de la región capireña, a las oficinas de la Dirección de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, como parte del apoyo de Serpaj-Panamá a la lucha por el título colectivo de la tierra a favor de la Unión Agrícola.

III. PROGRAMA DE LA MUJER

1. Seminarios sobre el Código de la Familia en Zona Teribe

Durante los meses de septiembre y octubre estuvimos realizando visitas y seminarios sobre el Código de la Familia y el Menor, en cuatro comunidades nasos, área indígena teribe. Con dichas actividades culminamos la primera fase de acompañamiento y formación sobre la temática de la mujer.

2. Seminarios sobre el Código de la Familia en Ipeti

Para septiembre, nuestro equipo del Programa de la Mujer se remontó a Ipeti, Darién, Zona Emberá, con el fin de llevar a cabo dos seminarios-talleres sobre el Código de la Familia y el Menor, dirigidos a mujeres y a la comunidad en general.

3. Visitas a Kuna Nega

Asimismo, durante el bimestre de septiembre-octubre acompañamos a las mujeres de la comunidad de Kuna Nega, a dos reuniones de la directiva del Taller de Molas Kikardiyai.

IV. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

1. Denuncia de Aplicación de Cepos

Investigación y denuncia sobre la aplicación de torturas o Cepos, como penas entre indígenas de las Provincias de Chiriquí y Veraguas, se llevaron a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1995.



SERPAJ

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA, 7 PANAMA

SERPJ -Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina

CORREO AEREO / AIR MAIL

